

Expte. 3200-3141/22.-

La Plata, 29 de diciembre de 2022.-

VISTO las presentes actuaciones, atento a lo manifestado por las Comisiones de Investigación y de Grado Académico y teniendo en cuenta que la presente propuesta fue tratada en sesión del Consejo Directivo de fecha 12 de diciembre de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
R E S U E L V E :**

Art. 1º) Aprobar el siguiente orden de mérito, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado en Trabajo Social-Línea B-Línea Becas Internas de Formación en Investigación, integrado por los estudiantes que a continuación se mencionan:

- Juana **SUÁREZ ELIZONDO**, DNI 41.427.650, Directora: Dra Mariana CHAVES y co-directora: Lic. Karen Jessica NINNI. Puntos 95.
- Constanza **GÓMEZ**, DNI 42.675.205, Directora: Mg. Canela Constanza GAVRILA. Puntos 93.
- Lara **TORCASSO**, DNI 42.353.058, Director: Mg. José Luis SCELSIO y co-directora: Mg. María Silvina CAVALLERI. Puntos 91.
- Valentina Antonella **SANTAMARÍA**, DNI 43.320.518, Directora: Dra. Patricia SCHETTINI. Puntos 89.
- Carolina **DELPONTE**, DNI 38.995.173, Directora: Mg. Clara WEBER SUARDIAZ. Puntos 83.
- Melisa Alejandra **MAHLER**, DNI 32.690.727, Directora: Mg. María Pilar FUENTES y co-directora: Mg. María del Pilar Reija. Puntos 81.
- Mirta Alejandra **CABRERA**, DNI 30.910.609, Directora: Mg. Daniela Luján TORILLO. Puntos 80.
- Sofía Amira **COLODRO**, DNI 40.352.024, Director: Dr. Diego Fernando BERMEO. Puntos 79.
- Luisina **BARCOS**, DNI 39.257.145, Directora: Dra. Valeria Fabiana PARRA. Puntos 75.
- Chiara Anahí **MARQUEZ**, DNI 43.317.110, Director: Mg. Agustín CLEVE y co-directora Lic. María Valeria BRANCA. Puntos 74.
- Rocío Ayelén **PILA**, DNI 36.070.900, Directora: Dra. Paula Mara DANIEL. Puntos 68.

Art. 2º) Otorgar Becas en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado en Trabajo Social-Línea B-Línea Becas Internas de Formación en Investigación, a las siguientes estudiantes, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023:

- | | |
|---|-------------------|
| - Juana SUÁREZ ELIZONDO | (DNI 41.427.650). |
| - Constanza GÓMEZ | (DNI 42.675.205). |
| - Lara TORCASSO | (DNI 42.353.058). |
| - Valentina Antonella SANTAMARÍA | (DNI 43.320.518). |
| - Carolina DELPONTE | (DNI 38.995.173). |
| - Melisa Alejandra MAHLER | (DNI 32.690.727). |
| - Mirta Alejandra CABRERA | (DNI 30.910.609). |



////

Art. 3°) Disponer que el monto de las becas será el equivalente a una beca de experiencia laboral establecido para el período 2023.

Art. 4°) Establecer que en el caso que alguno de los estudiantes mencionados en el artículo 2°), obtuvieran otra beca de investigación (CIN-UNLP), deberán optar por una de las dos.

Art. 5°) Tome conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado y pase a la Dirección Económico-Financiera a sus efectos.-

RESOLUCION N° 084

firmas


M. Canela Gavrilá
Prosecretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Trabajo Social - UNLP


Dr. NÉSTOR ARTIÑANO
DECANO
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.